



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022)

Expediente.110014003086 2021-00715 00

Se agrega al expediente la documental allegada por el apoderado judicial del extremo actor, en referencia a las diligencias de citación realizadas a las demandadas ROSALBA CIFUENTES Y LINDA MARCELA MANRIQUE LUQUE, las cuales obtuvieron resultado negativo (Núm. 26-29 del expediente digital).

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</p> <p>El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>042</u> de hoy <u>07 DE JUNIO DE 2022</u>. La Secretaria, NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO </p>

P.L.R.P.

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **1cb5aa68d3a6b9dae34f4fe2ed0193cec08584a8c6d61ab0e2b340044f048647**

Documento generado en 03/06/2022 02:03:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>